



INFORME ANUAL 2018 DE LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

La Alianza para el Congreso Eficiente presenta en este informe algunos datos de interés público sobre las actividades del Congreso de la República durante el año 2018.

En todo el año se realizaron 82 sesiones en el Pleno del Congreso: 67 sesiones ordinarias, 12 extraordinarias y 3 solemnes. Ocho diputados asistieron a más del 95% de las sesiones (79 sesiones o más), en tanto que 10 asistieron a menos del 66% (53 sesiones o menos). Hubo cuatro diputados que asistieron a 50 sesiones o menos, resaltando la ausencia del diputado Gustavo Adolfo Medrano Osorio en 57 de las las 82 sesiones (asistencia del 30%).

Hasta mediados de enero de 2019, 27 diputados de la actual legislatura han perdido el derecho de antejuicio, lo cual representa un 17% de todos los diputados.

Se realizó un monitoreo a siete comisiones de trabajo, las cuales realizaron solamente 16 sesiones en los meses de octubre a diciembre (en 3 meses, las siete comisiones debieron reunirse 42 veces). El artículo 28 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo (LOOL) establece que las comisiones deben reunirse por lo menos dos veces durante el mes. Esto solo lo cumplieron dos comisiones en octubre y una en diciembre.

De las 16 sesiones realizadas por las siete comisiones monitoreadas en los meses de octubre a diciembre, en 4 sesiones no se alcanzó el quórum mínimo de asistencia requerida para iniciar la sesión (25% de integrantes), tal como lo establece el artículo 36 de la LOOL.

En 9 ocasiones se superó el quórum mínimo, pero no se alcanzó la mitad más uno de los integrantes de las comisiones y solo en 3 sesiones sí se logró la asistencia de la mitad mas uno de los integrantes de la comisión. Esto es un requisito para que una votación en comisión sea válida y se puedan tomar decisiones.

Respecto al presupuesto del Congreso, de los Q913 millones vigentes se ejecutaron Q747 millones, lo cual equivale a una ejecución del 82%, cifra que no se alcanzaba desde el año 2012. El presupuesto devengado aumentó 7% respecto a los Q699 millones que se ejecutaron en el año 2017.

Al dividir el presupuesto total devengado por el Congreso en el año 2018 entre el número de diputados, se obtiene que cada diputado costó Q4.7 millones.

En cuanto a la actividad legislativa, en el año 2018 se presentaron 149 iniciativas de ley y se aprobaron 25 nuevos decretos.

De los 25 nuevos decretos aprobados, solo 9 contaron con dictámenes de las comisiones emitidos en el tiempo que estipula la ley (45 días). De los decretos aprobados, 2 fueron emitidos de urgencia nacional, lo cual es un avance respecto al abuso que se hizo de esta figura en años anteriores: en 2017 se aprobaron 3 decretos por urgencia nacional y en 2016 fueron 9 en esa modalidad.

Solo 9 de los 25 decretos aprobados fueron de iniciativas presentadas en el año 2018, los otros 16 decretos fueron de iniciativas presentadas entre los años 2013 y 2017.

Únicamente 2 de los 25 decretos aprobados cumplieron la totalidad de los requisitos que establece la LOOL. Los requisitos que menos se cumplen cuando se presentan las iniciativas de ley son: a) los análisis técnicos que justifiquen la iniciativa, b) documentos de soporte, y c) análisis financiero en aquellas iniciativas que comprometen recursos.

Respecto a la transparencia legislativa, el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2018 muestra que el Congreso de Guatemala mejoró en 17% y para 2018 tiene el mejor puntaje en esta materia (77 puntos). El promedio regional del Índice es de 59 puntos.

A pesar de ello, todavía persisten algunos desafíos que hay que superar: 1) Se debe mejorar la transparencia en la labor del Congreso, especialmente en el trabajo de las comisiones. 2) Aún hace falta legislar sobre el registro de obsequios o regalos a los legisladores y sobre conflictos de interés. 3) Mejorar los mecanismos de comunicación entre legisladores y ciudadanía. La comunicación ha mejorado pero principalmente es de una vía. 4) Revisar la legislación vigente en

relación a la transparencia y acceso a la información.



Conclusiones: *En el año 2018, el Congreso mejoró su comunicación y transparencia, el reto es avanzar hacia la eficiencia. Aún hay diputados que no asisten a las sesiones del pleno, en los casos extremos, debería aplicarse las sanciones del artículo 66 de la LOOL. Las comisiones de trabajo siguen sin cumplir con las sesiones mensuales y la asistencia es baja comparado al número de integrantes de la comisión. La ejecución presupuestaria mejoró y es positivo que no se acumulen saldos de caja de un año a otro. El número de decretos aprobados por urgencia nacional disminuyó a 2. Solo 2 decretos cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la LOOL. La transparencia legislativa mejoró, aunque aún hace falta transparentar el trabajo de las comisiones y mejorar los canales de comunicación de la ciudadanía con los legisladores.*



Guatemala, 23 de enero de 2019.



Guatemala Visible



Acción Ciudadana



Fíjate Bien



Cien



Tuiteros x Guate



Levantemos la voz



CongresoEficiente



CongresoEficiente1

#CongresoEficienteGT